

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b>                  Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12                  No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.                  Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p><b>SE PUBLICA</b>                  los lunes, miércoles y viernes de cada semana.                  —  —  <b>ADMINISTRACIÓN:</b>                  Taller Tipográfico de la casa de Expositos.</p>	<p><b>ADVERTENCIAS</b>                  La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.                  Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
--	---	---

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 11

*Negociado 1.º—Administración*

Son muy pocos los Alcaldes de esta provincia que han cumplido hasta la fecha con cuanto les interesaba en mi circular núm. 7 de 16 del actual, inserta en el periódico oficial de esta provincia, núm. 33, correspondiente al referido día, interesando la remisión de dos ejemplares de sus respectivas Ordenanzas municipales, ú oficio de hallarse formando, estuviesen en trámite, ó negativo, en su caso, lo cual demuestra una gran morosidad y apatía al cumplimiento de un servicio tan breve como fácil de evacuar; y teniendo este Gobierno que enviarlo á la Superioridad, debidamente clasificado, antes del día 15 de Abril próximo venidero, he acordado prevenir á los Alcaldes morosos que, si para el día 31 del corriente mes, no obran en este Gobierno los antecedentes que antes se mencionan, les impondré, así como á los Secretarios de las respectivas Corporaciones, la multa que se determina en el ar-

tículo 184 de la vigente ley Municipal, con la que desde luego quedan conminados; debiendo advertirles, que en el caso de dar lugar á la imposición de la citada multa y no hacerla efectiva dentro del plazo correspondiente, oficiaré sin nuevo aviso al Juzgado de Instrucción que proceda, para su ejecución por la vía de apremio, sin perjuicio de exigirles otras responsabilidades si persistiesen en su incumplimiento.

Guadalajara 25 de Marzo de 1908.

El Gobernador,  
**J. Alvarez Pérez.**

### Talleres del Material de Ingenieros

Existiendo vacante la plaza de Maestro de Máquinas de este Establecimiento, se hace saber á los que deseen hacer oposiciones á ella, que en el *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra núm. 45, correspondiente al día 22 de Febrero último, se insertan los programas y se especifican los documentos que han de presentar los aspirantes.

Guadalajara 21 de Marzo de 1908.—El Coronel Director, Enrique Escriu.

### PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ALCALÁ DE HENARES

#### Anuncio

El día 15 del próximo mes, á las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, cebada, harina de flor, jabón, leña, paja para pienso, petróleo y leña gruesa.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, ó estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por

escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará a los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 23 de Marzo de 1908.—El Jefe del Detall, Manuel Alvarez Osorio—V.º B.º—El Director, German A. Cuevillas.

## COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA

### ANUNCIO

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza:

Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar de mi intervención durante el próximo mes de Abril, los artículos que seguidamente se detallan:

Aceite vegetal de 1.ª	Jabón común.
Idem id. de 2.ª	Leche de vacas.
Arroz.	Manteca.
Azúcar blanca.	Pasta para sopa.
Carbón vegetal	Patatas.
Id. de cok.	Tocino.
Garbanzos.	Vino común.
Huevos.	

Se invita por el presente anuncio a las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos a que lo verifiquen el día 31 del presente, a las diez de su mañana, en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, sita en el Cuartel de San Carlos.

Al propio tiempo se advierte a los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo a lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 21 de Marzo de 1908.—Luis Martínez Abades.

## Comandancia de la Guardia civil

DE GUADALAJARA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia, la cual subasta tendrá lugar en la Casa-Cuartel del puesto de esta capital, el día 1.º de Abril próximo, a las doce de su mañana; en la inteligencia, de que para tomar parte en la misma, es necesario presentar la cédula personal y licencia de uso de armas y caza ó la patente los individuos que se dediquen a la venta de armas.

Guadalajara 23 de Marzo de 1908.—El primer Jefe.—P. A.—El 2.º, Octavio Lafita y Aznar.

## DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir reclamaciones a los mismos, por el tiempo que a cada uno se les señala.

Atienza, las cuentas municipales del año 1907, por término de quince días.

Uceda, idem id. por idem.

Durón, las cuentas de caudales y las del Pósito del año 1907, por término de quince días.

La Puerta, el reparto del impuesto de consumos para el año actual, por ocho días.

Canales del Ducado, las cuentas municipales del año 1907, por quince días.

Olmeda de Cobeta, idem id.

Salmeron, el repartimiento de consumos y sal para el año actual, por ocho días.

## JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder a la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio de 1909, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del término que cada uno señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cogolludo, por término de treinta días.

Caspueñas, idem id.

Torrecaudilla, idem id.

Cabanillas del Campo, idem id.

Labros, idem id.

Bañuelos, id. id.

Tórtola, hasta el 20 de Abril próximo.

Torremocha de Jadraque, hasta el 10 de id.

Valfermoso de Tajuña, durante todo el mes de Abril.

## AYUNTAMIENTOS

### TARAVILLA

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Ildefonso Gomez García, comprendido en el alistamiento de este pueblo correspondiente al año 1907, é ignorándose el paradero del mismo, se le cita por el presente para que comparezca en estas Casas Consistoriales, el día 29 del actual, a las diez de su mañana, con el fin de ser reconocido facultativamente y oírle las exenciones ó excepciones que pueda alegar, pues de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Taravilla 20 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Juan Pablo López.

### ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

#### Cédula de citación

Don Juan de la Cruz Taillet Vallejo, Juez municipal de esta villa

Por el presente se cita, llama y emplaza a Daniel Cardiel Gomez, vecino de Madrid, cuyo paradero y domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal, el día 30 del actual, a la una de la tarde, con objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo apercibimiento, que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, pongo el presente que, con el V.º B.º del Sr. Juez firmo en Robledillo de Mohernando á 13 de Marzo de 1908.—El Secretario, Patricio Peña.—V.º B.º—El Juez, Juan de la Cruz Taillet.

### ALMOGUERA

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con la asignación anual de 266'20 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la prestación de los servicios sanitarios, satisfaciéndose por separado los medicamentos que se suministren á las 40 familias pobres incluídas en la lista de Beneficencia, los que se valorarán por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906. El agraciado con dicha plaza podrá hacer contratos particulares con los vecinos pudientes; debiendo advertir, que resultan más de 800 a mas y más de 300 caballerías, pudiendo además hacer ajustes como el que la desempeñaba en la actualidad, en los pueblos inmediatos donde no existen farmacias. También se hace constar, que según el *Boletín oficial* de esta provincia, número 117, correspondiente al día 30 de Septiembre de 1907, donde se inserta la relación de los pueblos de la misma y consignación de las cantidades que á cada uno corresponde por los servicios benéficos sanitarios, formada por la Junta de Gobierno y Patronato, aparece que las titulares de Mazuecos y Pozo de Almoquera, en que no hay farmacia, deberán agregarse á esta villa, la cual podrá gestionar en su día de quien corresponda, si lo juzga conveniente, el que fuere nombrado para cubrir la que se anuncia.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, que principiarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el periódico oficial de esta dicha provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el art. 31 del Reglamento de 14 de Febrero de 1905, organizando el Cuerpo de Farmacéuticos titulares y á fin de que puedan enterarse cuantas personas se crean con derecho á solicitar la referida plaza.

Almoquera 21 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Valeriano Herreros.

### ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

Del reconocimiento practicado por el Sr. Inspector provincial de Veterinaria, resulta hallarse completamente sanos los ganados lanares que en este término municipal fueron atacados de la epidemia variolosa.

Lo que se hace público para los debidos efectos.

Aldeanueva de Guadalajara 18 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Julián Barrionuevo.

### MIRALRIO

Para cubrir el déficit de 2.832'38 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1908, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja: Se calcula un consumo al año de 13.834 unidades y media de 100 kilogramos, á 12 céntimos cada unidad, suman 1.660'14 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: Otro id. de 14.653 idem, á ocho céntimos una, suman 1.172'24 id.

Total, 2.832'38 id.

Lo que se hace saber por medio del presente, para que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de ocho días.

Miralrío 18 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Angel Yuste.

### VILLAR DE COBETA

Por el vecino de este pueblo Domingo Martinez Navarro, se me da parte que el día 8 del actual, desapareció de la casa paterna su hijo Jorge Martinez Navarro, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, á pesar de las averiguaciones practicadas en su busca.

Ruego á los Sres. Alcaldes de la provincia indaguen si este sujeto se encuentra en alguna de sus respectivas localidades, y en el caso de ser habido lo conduzcan á esta Alcaldía para entregárselo á su padre.

Villar de Cobeta 18 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Benito Cortijo.

### Señas

Lleva manta parda á cuadros; viste blusa, chaleco de pana y pantalón de Mahón, calzado de abarcas y su edad 13 años.

## JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

### MOLINA

Don Alfredo Garcia Morales, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Agustin Berzosa Ortega, vecino de Traid, en causa que se le siguió en este Juzgado por desacato, se sacan á la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo fijo, los bienes muebles é inmuebles que aparecen reseñados en el edicto inserto en el periódico oficial de esta provincia, núm. 9, correspondiente al lunes 20 de Enero próximo pasado.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 8 de Abril próximo venidero, á las doce de la mañana; advirtiéndose, que se observarán las formalidades y requisitos que se tuvieron en cuenta para la anterior subasta.

Dado en Molina de Aragón á 16 de Marzo de 1908.—Alfredo Garcia.—P. S. M.—P. I.—Telesforo Perez.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### YEBRA

Está vacante el cargo de Alguacil de este Tribunal dotado con los derechos que devengue en los actos en que intervenga, según el arancel. Los que se crean adornados de los requisitos que establecen los artículos 27 y 565 y siguientes de la ley Orgánica del Poder judicial y aspiren á ocupar tal cargo, lo solicitarán en término de los quince días, siguientes á la fecha del *Boletín* en que aparezca inserto este anuncio, dirigiendo sus instancias documentadas á este Juzgado, el cual las tramitará y pasará al de primera instancia de Pastrana, que nombrará el que crea con más méritos para ello, según dispone el art. 31 de la ley de Justicia municipal.

Yebra 18 de Marzo de 1908.—El Juez municipal, Antonio Fraile.

# Ayuntamiento de Guadalajara.--Estadística de mortalidad.

Defunciones por causas, por edades y sexos, ocurridas en esta ciudad durante el mes de Febrero de 1908.

Población de derecho según censo, 10.944 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 años en adelante.		De edades desconoci- das.		RESUMEN	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones.	Hembras.
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandeci- miento cerebral.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	2
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1
Bronquitis aguda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2
Pneumonía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respi- ratorio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cán- cer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	1
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades desconocidas ó mal de- finidas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>Totales por sexos.....</b>	» 2		» »		» »		» 1		» 2		» 3 6		» »		3	11
<b>Totales por edades.....</b>	2		»		»		1		2		9		»		14	

## DEMOGRAFIA

Nacimientos					Nacidos muertos					Defunciones.
Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
11	29	2	1	43	1	»	»	»	1	14

Guadalajara 7 de Marzo de 1908.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Gerónimo Vallejo.—El Secretario,  
Ayuntamiento, Ramón Corrales.